

BASES DEL CONCURSO: **CARTEL ANUNCIADOR** **DE LAS FIESTAS ARACELITANAS 2011**

1. Podrán acudir a esta convocatoria cuantas personas lo deseen.
2. Cada participante podrá presentar los trabajos que crea oportunos, debiendo ser inéditos, originales, siendo el tema de libre elección (teniendo en cuenta el tema a anunciar).
3. Los trabajos serán de técnica libre (collage, acuarela, óleo, fotografía, composición fotográfica) pudiendo representar cualquier imagen o acto en torno a las Fiestas Aracelitanas Cívico-Religiosas. Y han de llevar incluido el **Escudo Nuevo de Lucena**, la **Imagen Corporativa del Excmo. Ayuntamiento de Lucena**, con el nombre **Delegación de Fiestas** y el **logotipo y slogan turístico de la ciudad**, (abajo reproducidos, en cualquier caso los tendrán a su disposición en la **Oficina Municipal de Turismo** sita en el **Castillo del Moral**, Telef. 957 51 32 82 y en el **Centro de Ocio y Turismo “La Estación”** sito en **Camino de la Estación s/n**, Telef. 957509074), además del siguiente texto:

***Fiestas Aracelitanas, del 29 Abril al 2 de Mayo de 2011. Lucena
Declaradas de Interés Turístico Nacional***

4. Las dimensiones de los carteles serán de **50 x 70 cm.** (Incluidos los márgenes si se usan), y se presentarán en soporte rígido.
5. Cada autor debe tener en cuenta, que **el trabajo que resulte premiado debe ser entregado en el Excmo. Ayuntamiento también en soporte digital (CD-ROM / DVD) con una resolución mínima de 300 d.p.i. y en uno de los siguientes formatos: PSD, TIFF o JPEG de alta calidad.**
6. Se establece un premio de **800 Euros**. Esto premio estará sujeto a las retenciones fiscales previstas según ley.
7. Los trabajos se recibirán en el Ayuntamiento sito en Plaza Nueva, nº 1 en el SIAC (Servicio de Información y Atención Ciudadana) **de 9 a 14 h.** en días laborables **desde el día 15 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre** (ambos incluidos), fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión.
8. El autor del trabajo premiado podrá firmar el original si lo desea, una vez fallado el concurso, ya que estos trabajos se presentarán al concurso sin firma, junto a un sobre cerrado en el que conste el nombre y apellidos del autor así como su domicilio y teléfono.
9. El jurado calificador estará presidido por el Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (ó concejal/a en quién delegue), y estará compuesto por la Concejala-Delegada de Fiestas, Concejala-Delegada de Turismo, Concejal-Delegado de Cultura, un representante de cada uno de los Grupos Municipales de la oposición, el Hermano Mayor de la Archicofradía de María Stma. de Araceli y tres personas expertas en el tema. **Este jurado se reunirá el día 16 de Diciembre**, pudiendo convocar cuantas reuniones estime necesarias a

fin de deliberar sobre el fallo de este concurso, y se reserva el derecho a declararlo desierto si a su juicio los trabajos no ofrecen un mínimo de calidad, en cuyo caso, podrá optar por elegir cualquier otra fotografía o imagen no presentada a concurso que considere oportuna. Su fallo será inapelable.

10. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, que podrá reproducirlo según su conveniencia. **Los trabajos no premiados serán expuestos en el Ayuntamiento desde día 20 de diciembre de 2010 hasta el 23 de enero de 2011, pudiendo ser retirados a partir del 1 de febrero en la Delegación de Fiestas (Planta Baja del Edificio de Servicios Sociales, C/ La Vendimia, 2) y pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, si no son retirados antes del 28 de febrero de 2011.**

11. Los concursantes, por el mero hecho de serlo, aceptan estas bases en su totalidad.

(Planta Baja del Edificio de Servicios Sociales, C/ La Vendimia, 2)



Lucena, 10 de noviembre de 2010
LA DELEGADA DE FIESTAS

María del Carmen Aguilera Peña